Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México,

16 de mayo de 2019.

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN BICAMARAL**

**DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN.**

**P r e s e n t e.**

Con el gusto de saludarle, hago de su conocimiento que, ante la posibilidad de que se convoque a un Segundo Periodo Extraordinario para desahogarse el próximo 23 y 24 de mayo de 2019 dentro del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legislativo, el **22 de mayo de 2019**, a las **17:00 horas** en la **Zona C**, ubicada en la planta baja del **edificio G de la Cámara de Diputados**, se llevará a cabo la **Segunda** **Reunión Ordinaria** de la Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación, con la reserva de que, en caso **de no existir convocatoria** para el Segundo Periodo Extraordinario en la fecha antes señalada, el **28 de mayo de 2019** a las 12:00 horas, en lugar por confirmar, se llevará a cabo la **Segunda** **Reunión Ordinaria** de la Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación como se acordó en la Primera Reunión Ordinaria; en cualquier circunstancia, una vez que la Junta de Coordinación Política defina la agenda, les enviaré un comunicado en alcance a la presente convocatoria; considerando lo anterior, según sea el caso de entre los previstos arriba, me es muy grato **convocarlo** para que asista y nos distinga con su presencia y valiosa participación, conforme al siguiente proyecto de **Orden del Día**, al que adjunto los **soportes documentales** que sustentarán el desahogo de los asuntos a tratarse:

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria.
4. Designar al o los Secretario(s) Técnico(s) de entre los integrantes de la COCOPA. “**El secretariado técnico** estará a cargo de **integrantes** de la propia Comisión designados de manera conjunta por los miembros de la misma”. (Artículo 8, párrafo tercero, de la LDCPDCh).
5. Lectura, aprobación y firma por cada uno de los integrantes de la COCOPA de los oficios de invitación para que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo del Estado de Chiapas designen su representante ante la COCOPA. “Se crea la Comisión de Concordia y Pacificación, integrada por los miembros de la Comisión Legislativa del Congreso de la Unión para el Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas, así como por un representante del Poder Ejecutivo y otro del Poder Legislativo del Estado de Chiapas, que serán invitados con tal objeto”. (Artículo 8, de la LDCPDCh).
6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (febrero 2019/enero 2020) [PATCOCOPA].
7. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 24 del PATCOCOPA. “Crear subcomisiones y grupos de trabajo de la COCOPA para asuntos en particular, no legislativo, o bien, para realizar estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo”. Se propone crear grupos de trabajo para atender las actividades del PATCOCOPA.
8. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 26 del PATCOCOPA. “Elaborar reglamento de reuniones de la COCOPA”.
9. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 21 del PATCOCOPA “Habilitar el micrositio web COCOPA”. <http://www.senado.gob.mx/64/>
10. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 42 del PATCOCOPA. “Elaboración de un diagnóstico a 25 años de iniciado el conflicto armado en el Estado de Chiapas para revisar avances y resultados del proceso de pacificación”.

1. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 44 del PATCOCOPA. “Realizar un estudio comparativo entre la ley actual y la ley COPOPA. En su caso, proponer reformas que retomen al 100% la original Ley COCOPA”.
2. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 44 del PATCOCOPA. “Exhorto para reactivación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación COSEVER”.
3. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 50 del PATCOCOPA. “Aprobar y en caso afirmativo, nombrar delegados en una reunión de COCOPA en Ocosingo, Chiapas, conforme a la posibilidad que abre el artículo 8, párrafo cuarto de la LDCPDCh, que dice: “La Comisión **podrá** designar delegados que se acreditarán ante el Gobierno Federal y el EZLN”.
4. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 51 del PATCOCOPA. “Elaborar y aprobar un reglamento para regular las funciones de los delegados. Funciones que, entre otras, podrán ser: a) levantar un censo de desplazados de la zona del conflicto para análisis, reflexión y propuestas de la COCOPA a la SEGOB y SEDATU; b) buscar a organizaciones que han acompañado el diálogo con el EZLN para articular estrategias para la paz; c) involucrar a organizaciones para establecer mediadores entre las partes en conflicto”.
5. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 52 del PATCOCOPA. “Aprobar la asignación de sueldos y salarios a 5 delegados “A” (Enlace Legislativo A) y 29 delegados “B” (Enlace Legislativo B); así como realizar la respectiva gestión del presupuesto ante la JUCOPO, (artículos 147 y 148 del RCDHCU).
6. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 57 del PATCOCOPA. Certamen de ensayo:

a) Político. “El contexto actual para una paz duradera**”.**

b) Administración pública. “El avance de los compromisos del gobierno federal con los pueblos indígenas”.

c) Jurídico. “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena.

d) Paz y desarrollo. “La posición de las partes negociadoras en esta etapa”.

1. Asuntos generales.
2. Cita la próxima reunión y clausura de la reunión.

Con la seguridad de contar con su destacada asistencia, me reitero a sus distinguidas órdenes.

**A t e n t a m e n t e**

**Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez**

**Presidente**